RESOLUCIÓN DECANAL Nº 282-2020-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 10 de diciembre de 2020

Visto, la Solicitud S/N de fecha 04 de diciembre de 2020, presentado por el Bachiller FRANKLYN VIVANCO ROJAS, solicitando fecha y hora para sustentación de Informe de Trabajo Profesional, y;

CONSIDERANDO:

Que, el recurrente en concordancia con el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela de Formación Profesional de Contabilidad y Auditoría, adjunta a su expediente tres (03) ejemplares del Informe de Trabajo Profesional **"GESTION DEL SISTEMA DE TESORERIA EN LA MUNICIPALIDAD DE SIVIA-PROVINCIA DE HUANTA-REGION AYACUCHO-PERIODO 2019"**, solicitando fecha y hora de sustentación:

Que, mediante Resolución Decanal N° 157-2020-UNSCH-FCEAC-D, la Comisión de Revisión y Evaluación del Informe de Trabajo Profesional, conformado por los profesores: Julio Gómez Méndez (Presidente), Toño Fredy Rojas Palpán (Miembro) y Edward Rafael Enciso Huillca (Miembro), ha emitido dictamen favorable aprobando y recomendando su impresión para posterior acto de sustentación del Informe;

De conformidad por lo dispuesto en el Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente y Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º **DECLARAR** expedito al Bachiller **FRANKLYN VIVANCO ROJAS**, para el acto académico de sustentación del Informe de Trabajo Profesional **"GESTION DEL SISTEMA DE TESORERIA EN LA MUNICIPALIDAD DE SIVIA-PROVINCIA DE HUANTA-REGION AYACUCHO-PERIODO 2019"**, mediante el cual pretende optar el Título Profesional de Contador Público

Artículo 2º **FIJAR** el día **LUNES 14 de diciembre de 2020, a horas 10:00 a.m**. para el acto académico de Sustentación del Informe de Trabajo Profesional, a llevarse a cabo de manera virtual.

Artículo 3º **DESIGNAR** miembros del jurado evaluador a los profesores: Julio Gómez Méndez, Toño Fredy Rojas Palpán y Edward Rafael Enciso Huillca, bajo la presidencia del Dr. Hermes Segundo Bermúdez Valqui, Decano de Facultad, para la recepción y evaluación del acto académico de sustentación del mencionado Informe.

Artículo 4º **ESTABLECER** el estricto cumplimiento de la presente Resolución por parte de los miembros del jurado y del interesado, bajo responsabilidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

HERMES S. BERMUDEZ VALQUI
DECANO
hermes.bermudez@unsch.edu.pe

Distribución:
Expediente de titulación
E.F.P. de Contabilidad y Aud.
Interesado
Archivo
HSBV/bdcl